

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA

GTT Eficiencia Hídrica para predios Frutícolas

2. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acceso a tecnologías y mejores prácticas de gestión de huertos agrícolas y recursos hídricos en propietarios/as de predios frutícolas de la región Metropolitana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1** *Mejorar aspectos de calidad y rendimientos de los cultivos a través de la incorporación de manejos hídricos eficientes*
- OE 2** *Contribuir al acceso de tecnologías de riego y/o de generación de energías renovables que puedan ser incorporadas en la gestión de riego de la empresa.*
- OE 3** *Generación de capacidades de gestión productiva y administrativa.*

3. LOCALIZACIÓN

REGION	PROVINCIA	COMUNA
METROPOLITANA	Talagante	Peñaflor
	SANTIAGO	Las condes
	MAIPO	Paine, Buin, San Bernardo
	CHACABUCO	Colina

INDICADORES DE RESULTADO					
<i>(Miden los cambios en las empresas participantes una vez que se ha llevado a cabo el proyecto para el logro del Objetivo General del Proyecto)</i>					
INDICADOR	UNIDAD	VALOR BASE	VALOR PROYECTADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<i>Porcentaje de empresas encuestadas que declaran haber concretado nuevas oportunidades de negocio.</i>	%	0	40%	Enero 2024	<i>Número de clientes nuevos/clientes anteriores</i>
<i>Porcentaje de empresas encuestadas que declaran haber aumentado sus ventas.</i>	%	0	40%	Enero 2024	<i>Encuestas. Declaraciones IVA F29 (Ventas anuales)</i>

INDICADORES DE PRODUCTO							
<i>(Miden las actividades (bienes y servicios) producidos por el proyecto para el logro de los Objetivos Específicos)</i>							
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD	VALOR BASE	VALOR PROYECTADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	<i>Mejorar aspectos de calidad y rendimientos de los cultivos a través de la incorporación de manejos hídricos eficientes</i>	<i>Generación de capacidades de gestión productiva y administrativa</i>	%	0	40	Enero 2024	<i>Informe producción por beneficiario</i>
2	<i>Contribuir al acceso de tecnologías de riesgo y/o de generación de energías renovables que puedan ser incorporadas en la gestión de riego de la empresa.</i>	<i>Incorporación de Mejoras tecnológicas</i>	N°	0	5	Enero 2024	<i>Informe de implementación</i>
3	<i>Implementar y desarrollar capacidades de trabajo asociativo, a modo de fortalecer la articulación empresarial para mejorar el acceso a tecnologías y/o recursos que contribuyan a la eficiencia hídrica.</i>	<i>Generación de capital social</i>	N°	0	1	Enero 2024	<i>Convenio de colaboración</i>

5. PLAN DE TRABAJO

N°	TÍTULO ACTIVIDAD	MES INICIO	MES TÉRMINO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Reuniones Mensuales	1	12	<p>En virtud de las brechas definidas para el grupo GTT, se realizarán reuniones (10) mensuales para generar y/o fortalecer aspectos asociativos y de colaboración de los productores participantes del proyecto. La idea es poder establecer acuerdos y unir capacidades para enfrentar las situaciones que se originan producto de la escasez hídrica que tanto afecta a la zona como al país en general.</p> <p>El costo de la actividad está asociado a la cancelación de los horarios y aspectos técnicos o servicios involucrados.</p>	Lista de asistente, Acta de Reunión
2	Taller "Eficiencia hídrica y su impacto productivo"	2	3	<p>Como parte de los temas a tratar por el proyecto, se estima transferir conocimientos respecto al impacto en los resultados productivos de los frutales si se es eficiente en el riego de las plantaciones. La idea es poder fortalecer los aspectos productivos que significan regar en momentos y volúmenes pertinentes según las condiciones edafoclimáticas presentes en la zona del predio.</p> <p>El costo incluye las horas labores del profesional asociado a la preparación de material y relatoría del taller. El taller tendrá una duración de 2 horas más un periodo y consultas individuales de cada productor.</p>	Lista de asistencia, Presentaciones
3	Evaluación técnica/económica en implementación de energía fotovoltaica	4	5	<p>Parte de los objetivos propuestos para el GTT "Eficiencia Hídrica Para El Manejo De Predios Frutícolas" es poder acercar a los productores a utilizar energías renovables, por cuanto es vital importancia determinar el consumo energético promedio de cada uno de los productores con la finalidad de lograr estimar el costo aproximado a invertir para pasar de consumo energético tradicional o de generadores tradicionales a un abastecimiento de energía fotovoltaica. Para lograr lo anterior se realizará una asistencia técnica a través de un experto en implementación de sistemas fotovoltaicos para que realice las estimaciones pertinentes y le entregue a cada uno de los productores un plan de implementación fotovoltaica</p>	Acta de visita predial, fotografía, Informe actividad
4	Asesoría en programación y gestión de riego	6	7	<p>Lograr ser eficiente a la hora de regar involucra no solo tener acceso al recurso o usar tecnologías de riego. También es necesario considerar aspectos técnicos de cuando, cuanto y como regar según el tipo de cultivo. Es por ello por lo que, la actividad estará enfocada a brindar una asesoría especializada para determinar un programa de riego eficiente que</p>	Acta de visita predial, fotografías

				<p>maximice los resultados tanto productivos como económicos. La asesoría será realizada en modalidad virtual y presencial., en donde el profesional se reunirá de manera individual con cada uno de los productores. Hará una visita predial para levantar toda la información necesaria para poder establecer un programa de riego acorde a las condiciones existentes. El aspecto virtual de la actividad estará dado por una cápsula audiovisual que entregará el profesional a modo de "Manual Virtual" con los principales aspectos relacionados con la programación y gestión del riego.</p>	
5	Taller "Beneficios y alcances de la ley de Riego"	8	8	<p>La zona central del país por muchos años se encuentra con unos escasos hídrica de proporciones que ha provocado que el estado intervenga a través de acciones e instrumentos de apoyo que ayuden en la medida de lo posible a enfrentar la situación de sequía. En la actualidad existe una ley de riego que entrega apoyo técnico y financiero para proyectos de riegos. El objetivo de la actividad es poder dar a conocer las ventajas y alcances de postular a instrumentos que dispone la Comisión Nacional de Riego para enfrentar la sequía que afecta al país. El costo de la actividad involucra horas profesionales y equipamiento técnico.</p>	<p>Lista de asistencia, Presentación</p>
6	Asesoría "Manejo agronómico con riego limitado"	9	10	<p>Para lograr una fruta que cumpla con estándares de calidad requerido por los mercados es necesario manejar el cultivo en virtud de los resultados esperados. Es por ello se brindará una asesoría agronómica considerando como principal variable para el acceso a riego que tenga el cultivo. Es decir, se asesorará a los productores para maximizar la calidad de la fruta en condiciones de disponibilidad de agua limitada. La actividad será realizada por una parte de manera digital (video tutorial) y otra en terreno donde la profesional hará las mediciones y evaluaciones necesarias para poder proponer un plan de manejo que contribuya a mejorar y/o aumentar la calidad de la fruta.</p>	<p>Impresión de Pantalla con beneficiario, Acta de visita predial, fotografía, cápsula audiovisual</p>
7	Asistencia Técnica para equipos de riego, mantención e infraestructura conexas	11	11	<p>Hay que tener en cuenta parte de la ineficiencia en el riego, puede estar condicionada al mal estado de los equipos que riegan los cultivos, es porque la actividad tiene como finalidad brindar asistencia técnica en la utilización de los equipos de riego, de manera de lograr optimizar su uso. Así mismo se apoya en aspectos de mantención de los equipos, revisión de la infraestructura hídrica instalada y se propondrá un programa de mantención. El objetivo es mejorar la capacidad de riego de las empresas a través del uso de tecnologías y equipos funcionado en buen estado.</p>	<p>Impresión de Pantalla con beneficiario, Acta de visita predial, fotografía, Informe actividad</p>
8	Seminario "Maximización de beneficios a través de la eficiencia"	12	12	<p>Para culminar con el año 1 de la etapa de desarrollo del proyecto se realizará un seminario de cierre denominado "Maximización de beneficios a través de a</p>	<p>Lista de Asistencia, fotografías y presentaciones</p>



				<i>eficiencia hídrica". El objetivo del seminario será entregar las conclusiones y resultados que obtuvieron en el año 1 del proyecto. Será una oportunidad, además, que contribuirá a fortalecer la asociatividad de las empresas. El costo de la actividad incluye profesionales relatores, almuerzo campestre y todo el recurso de apoyo para poder brindar el seminario y el almuerzo de manera exitosa.</i>	
9	Coordinación	1	12	Coordinación y gestión del proyecto	Informes mensuales e informe final

6. PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO

El presupuesto total disponible, son \$ 21.700.000.- (veintiún millones setecientos mil pesos)

Este presupuesto debe cubrir todos los gastos que se generen por las actividades, materiales, asesores, arriendos de salones, traslados, etc. y la impresión del material que se entregará para la revisión de CORFO. Esto implica documentación impresa respecto a cada una de las actividades, rendiciones mensuales, la elaboración de un informe de cierre anual

- Toda la documentación, que debe revisar CORFO se debe entregar al Agente operador intermediario.

Para el pago de cada actividad se debe considerar que el proyecto tiene un financiamiento del plan de actividades correspondiente a 73% CORFO y 27% de Aporte empresa, por lo que para el pago de las actividades es condicionamiento que se encuentre recaudado el aporte empresarial en la cuenta del AOI, siendo responsabilidad del Ejecutor solicitar los aportes empresariales correspondientes.

Aporte CORFO al plan de actividades del proyecto: 16.000.000

Aporte Empresas: 5.700.000

Total: 21.700.000

N° Empresas Beneficiarias: 8

7. INFORMES DE RENDICIÓN:

Se deberá considerar la entrega de informes técnicos de avance al término de cada mes de ejecución. Los informes deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Descripción de las actividades desarrolladas: identificar las actividades que se llevaron a cabo en los meses de desarrollo del proyecto que se informa. Para cada actividad, será necesario incorporar comentarios sobre dificultades, posibles cambios y/o justificación de posibles incumplimientos de los compromisos, así como medidas a adoptar para dar solución a los mismos.
- Estado actual del Plan de Actividades, de acuerdo a los indicadores planteados originalmente para la Etapa de Desarrollo, que incluya una descripción y justificación sobre el estado de avance del proyecto a la fecha y su relación con lo comprometido y esperado.
- Resultados: presentar un resumen de los resultados intermedios del período que se informa, indicando posibles desviaciones y su justificación de acuerdo a los objetivos definidos. Adicionalmente, deberán indicarse las acciones correctivas que serán implementadas.
- Describir brevemente los principales problemas técnicos presentados en la ejecución del proyecto, señalando posibles causales e impactos en su desarrollo y las alternativas de solución que permitieron enfrentarlos.
- Informe Financiero con el detalle de los gastos efectuados en el período de rendición y la respectiva documentación financiera de respaldo.



8.

INFORME FINAL DE LA ETAPA DE DESARROLLO.

El Informe Final del Proyecto deberá ser entregado dentro de 15 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de ejecución. El contenido técnico de esta rendición deberá ser elaborado de acuerdo al formato de Informe Final disponible en el Anexo N°9 y deberá contener:

- Rendición del último mes de ejecución o del periodo que no haya sido rendido en el último Informe Técnico de Avance Trimestral. Esta sección, al igual que los Informes anteriores, deberá contener las actividades desarrolladas durante el periodo, justificación técnica de su desarrollo, resultados a la fecha y respaldo de la ejecución de las actividades con algún medio de verificación audiovisual (fotos o video).
- Resultados generales derivados de la ejecución integral del proyecto.
- Descripción de los efectos sobre los Beneficiarios en términos de apoyo al acceso y uso de transferencia de tecnologías, de acuerdo a los resultados esperados del GTT
- Indicar las conclusiones de acuerdo al desarrollo integral del proyecto.
- Recuento de indicadores de resultado asociado al objetivo general e indicadores de producto vinculados a los objetivos específicos del proyecto.
- Conclusiones para el cierre del proyecto.

La completitud de este informe será condición para su aprobación.



9. PLAZOS RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Consultas hasta el 31/01/2023 al correo gmunoz@asoex.cl

10. PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben enviarse hasta el 06/02/2023 a las 12:00 hrs, vía correo electrónico, gmunoz@asoex.cl o en dependencias oficina ASOEX Fomento ubicada en Cruz del Sur 133, of.701, Las Condes.

Las propuestas serán evaluadas con notas de 1 a 10, siendo 1 el mínimo y 10 el máximo. Cada criterio será analizado en base a la información proporcionada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de la empresa	Al menos 3 años de experiencia anterior en la ejecución de actividades relacionadas a la exportación de servicios de acuerdo al enfoque de la propuesta	40%
Calidad del equipo de trabajo	Profesionales capacitados en áreas relacionadas al proyecto, con conocimientos comerciales y de exportación de acuerdo al rubro del Programa.	40%
Propuesta económica	No excede el presupuesto indicado	10%
Metodología de trabajo	Privilegia la realización conjunta de componentes prácticos y teóricos. Se prioriza el ajuste al plan de Trabajo propuesto.	10%

12. ASIGNACIÓN

Para la adjudicación, las proponentes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 6 y ninguno de los criterios bajo 5.

En caso de existir más de una empresa con la misma puntuación, CORFO seleccionará de acuerdo a nuevos criterios.

Los resultados serán informados vía correo electrónico y/o por Carta el día 08-02-2023

13. CONTRATO

El contrato por la prestación de servicios, se realizará entre el AOI y la consultora. El contrato se entenderá iniciado en fecha acordada entre ambas partes.

- a. La actividad se pagará una vez realizada y aprobado el informe técnico entregado.
- b. La factura se cancelará 15 días luego de su emisión y aprobación del punto anterior.
- c. Es condición para su cancelación la aprobación de la rendición recibida, de acuerdo a los puntos señalados en el n°8 y la rendición final condicionada a la aprobación del informe final del N°9 y además contar con los aportes de las empresas recaudados.

15. PROPUESTA

La propuesta debe contener la siguiente información:

- A. Datos Generales del Postulante
 - a. Razón Social
 - b. Rut
 - c. Dirección
 - d. Teléfono
 - e. Nombre Jefe de Proyecto
 - f. Correo electrónico JP
 - g. Teléfono JP

- B. Antecedentes Legales
 - a. CV de la empresa ejecutora
 - b. Documentación legal de la entidad ejecutora
 - i. Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones
 - ii. Personería de los representantes legales
 - iii. Fotocopia Rut de la empresa y sus representantes
 - iv. Certificado de vigencia.
- C. Propuesta técnica
 - a. Metodología de trabajo
 - b. Número y nombre de profesionales que empleará para la ejecución del programa o actividad (según corresponda), detallando descripción y función en el equipo de trabajo.

Aquellos profesionales que figuren en esta nomina no podrán ser reemplazados, salvo casos justificados y previa solicitud. El nuevo profesional debe poseer competencias técnicas y profesionales similares o superiores al sustituido. (adjuntar CV)

- c. Experiencia con el sector de vinculación.
- d. Otros.
- D. Propuesta económica
 - a. Valor del servicio detallando costo y Horas Hombre utilizadas en cada actividad.
- E. Productos entregables (de acuerdo al manual de operaciones de RED GTT)
 - a. La empresa que ejecute la actividad, deberá entregar un informe detallado con las actividades y logros realizados, entregar respaldos técnicos de las acciones desarrolladas en las respectivas rendiciones de actividad de acuerdo a los formatos CORFO establecido (n°8 y n°9).
 - b. La empresa debe entregar todos los antecedentes respecto a la actividad ejecutada, que la demandante solicite a petición de CORFO o de ASOEX en su rol de Agente Operador Intermediario de CORFO.